

ACTA NO. 10

--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 04 CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2025, EN PUNTO DE LAS 09:03 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2024-2027 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN **ORDINARIA 10** EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIONES DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- III. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIONES DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - 1) Iniciativa de Acuerdo, que propone la Comisión edilicia de Gobernación, a través de la presidenta municipal L.E. Judith Macias Ramírez, misma que consiste: "Designación de números internos a cada Dependencia de Gobierno, para Expedición de Oficios".
 - 2) Iniciativa de Acuerdo, que propone la Comisión edilicia de Gobernación, a través de la presidenta municipal L.E. Judith Macias Ramírez en conjunto con el LCP. Cristian Iván Lozano Flores, misma que consiste: "Iniciativa de acuerdo para autorizar a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para la suscripción de un convenio de colaboración y cooperación con la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet "LA ACAI", con el objeto de continuar operado el programa Estatal RED Jalisco".
 - 3) Iniciativa de Acuerdo, que propone la Comisión edilicia de Gobernación, a través de la presidenta municipal L.E. Judith Macias Ramírez, misma que consiste: "Conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Jalostotitlán, Jalisco, para el periodo de la Administración 2024-2027"
 - 4) Iniciativa de Acuerdo, que propone la Comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, a través de la presidenta Municipal L.E. Judith Macias Ramírez en conjunto con el LCP. Cristian Iván Lozano Flores, respectivamente, misma que consiste: "iniciativa de acuerdo para autorizar a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para la suscripción de un convenio con la Empresa INETUM MEXICO S.A. DE C.V. con el objeto de contratar los servicios de datos Biométricos para la oficina de enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores en nuestro municipio".
 - 5) Iniciativa de Acuerdo, que propone la Comisión edilicia de Gobernación, a través de la presidenta municipal L.E. Judith Macias Ramírez, misma que consiste: que el ciudadano Tomas Asunción Medina Atilano, empleado de este Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, quien labora como "Albañil C" en la Dependencia de Obras Públicas, sea transferido para su pago, al sistema de asistencia social, que maneja el sistema para el Desarrollo Municipal (DIF municipal).
 - 6) Iniciativa de Acuerdo, que propone la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a través de la presidenta municipal L.E. Judith Macias Ramírez y el Regidor P.T. Jorge Alonso Hernández Santillán, misma que consiste: "Aprobación del techo financiero y la autorización del gasto de labores de electrificación del pozo "EL PEÑON" en esta municipalidad".
 - 7) Iniciativa de Acuerdo, que propone la Comisión Edilicia de Patrimonio, a través de la presidenta Municipal L.E. Judith Macias Ramírez y el síndico Municipal LCP. Cristian Iván Lozano Flores, misma que consiste: "Autorización del Ayuntamiento para suscribir Convenio con la Secretaria de Cultura y Red Estatal de Bibliotecas, para continuar operando La Biblioteca Municipal de nuestro Municipio de Jalostotitlán".
 - 8) Iniciativa de ordenamiento que presenta el Síndico municipal LCP. Cristian Iván Lozano Flores, como presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, para la autorización y en su momento se emita el dictamen correspondiente para la creación del Reglamento de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Octavio Cruz



Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de Jalostotitlán.

- 9) Iniciativa de Acuerdo, que propone la Comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, a través de la presidenta Municipal L.E. Judith Macías Ramírez en conjunto con el LCP. Cristian Iván Lozano Flores, respectivamente, misma que consiste: "Iniciativa de Acuerdo para Autorizar el respectivo Techo Financiero para la adquisición de parque vehicular para las labores publicas de este ayuntamiento, hasta por un monto de \$1'400,000.00 M.N. (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100M.N.).
- 10) Iniciativa de acuerdo que propone la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra pública a través de la Presidenta Municipal L.E. Judith Macías Ramírez para la aprobación del ayuntamiento para la construcción de banquetas en concreto hidráulico en la calle General. Cristero José Gutiérrez Gutiérrez tercera etapa, entre calle Carlos Marx, y calle del Pozo en la cabecera municipal de Jalostotitlán; y se faculte a la firma del convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23 provisiones salariales y económicas por la cantidad de \$49,950.00 M.N. (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

IV. ASUNTOS VARIOS.

- a) Informe de gastos de combustible correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2024, por parte del Síndico Municipal el LCP. Cristian Iván Lozano Flores.

V. CLAUSURA

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA MUNICIPAL LE. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ.

PRESENTE

SÍNDICO MUNICIPAL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES.

PRESENTE.

ING. LAURA ÁVILA JIMÉNEZ.

PRESENTE.

C. JORGE ALONSO HERNÁNDEZ SANTILLÁN.

PRESENTE.

C. GRICELDA LÓPEZ PÉREZ.

PRESENTE.

C. OCTAVIO GONZÁLEZ ZERMEÑO.

PRESENTE.

C. ANA MARÍA MACÍAS PÉREZ.

PRESENTE.

LCP. RAÚL SOTO RAMÍREZ.

PRESENTE

C. BLANCA ARACELY ROMO GONZÁLEZ.

PRESENTE.

C. ARTURO GONZÁLEZ PÉREZ.

PRESENTE.

LIC. LORENA HERNÁNDEZ PÉREZ.

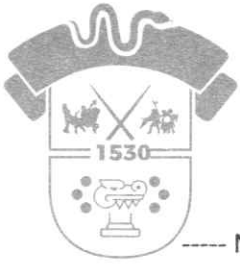
PRESENTE.

----- VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON **11 (ONCE)** VOTOS, SIENDO MAYORIA ABSOLUTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

----- A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

II. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIONES DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.





----- NO HABIENDO ASUNTO AGENDADO SE DECLARA DESAHOGADO.

III. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIONES DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

1. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ, MISMA QUE CONSISTE: DESIGNACIÓN DE NÚMEROS INTERNOS A CADA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, PARA EXPEDICIÓN DE OFICIOS.

----- INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ, MISMA QUE CONSISTE: DESIGNACIÓN DE NÚMEROS INTERNOS A CADA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, PARA EXPEDICIÓN DE OFICIOS.

ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO GENERAL** LEVANTA LISTA DE ORADORES Y NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBRACIÓN.

CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ DECLARA APROBADA LA PROPUESTA DE INICIATIVA PARA LA DESIGNACIÓN DE NÚMEROS INTERNOS A CADA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, PARA EXPEDICIÓN DE OFICIOS.

2. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ EN CONJUNTO CON EL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES, MISMA QUE CONSISTE: INICIATIVA DE ACUERDO PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET "LA ACAI", CON EL OBJETO DE CONTINUAR OPERADO EL PROGRAMA ESTATAL RED JALISCO.

----- INICIATIVA DE ACUERDO PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET "LA ACAI", CON EL OBJETO DE CONTINUAR OPERADO EL PROGRAMA ESTATAL RED JALISCO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL LEVANTA LISTA DE ORADORES Y NO HABIENDO INTERVENCIONES SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE ANALIZADO Y POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ DA INSTRUCCIONES PARA SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBRACIÓN.

ARROJANDO **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ DECLARA APROBADA LA PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET "LA ACAI", CON EL OBJETO DE CONTINUAR OPERADO EL PROGRAMA ESTATAL RED JALISCO.

3. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ, MISMA QUE CONSISTE: "CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

----- INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ, MISMA QUE CONSISTE: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

431-746-4500

www.jalostotitlan.gob.mx

C. González Hermosillo 64, Centro 47120 Jalostotitlán, Jal.



ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO GENERAL** LEVANTA LISTA DE ORADORES EN LA QUE PARTICIPA EN ESTE PUNTO EL C:

C. ARTURO GONZÁLEZ PÉREZ.

EL C. ARTURO GONZALEZ PEREZ HACE LA PREGUNTO SOBRE COMO SE CONFORMARÁ EL COMITÉ, EL SECRETARIO GENERAL RESPONDE SERÁ INTEGRADO POR ALGUNOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, INVITADOS DE PUESTOS FEDERALES, ESTATELES Y DIPUTADO LOCAL, QUE MÁS ADELANTE SE LES HARA SABER DE LA INSTALACION DE DICHO COMITÉ.

TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y PARA SU APROBACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN, ACORDANDOSE DE TAL MODO POR UNANIMIDAD CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN AUTORIZA REALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

4. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ EN CONJUNTO CON EL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES, RESPECTIVAMENTE, MISMA QUE CONSISTE: INICIATIVA DE ACUERDO PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA EMPRESA INETUM MEXICO S.A. DE C.V. CON EL OBJETO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DATOS BIOMÉTRICOS PARA LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN NUESTRO MUNICIPIO.

---- INICIATIVA DE ACUERDO PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA EMPRESA INETUM MEXICO S.A. DE C.V. CON EL OBJETO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DATOS BIOMÉTRICOS PARA LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN NUESTRO MUNICIPIO.

EL **SECRETARIO GENERAL L.U.M.A. SERGIO PADILLA GALLARDO** LEVANTA LISTA DE ORADORES Y NO EXISTIENDO INTERVENCIONES, SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ DA INSTRUCCIONES PARA SOMETERSE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

ACORDÁNDOSE DE TAL MODO POR UNANIMIDAD DEL PLENO CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA EMPRESA INETUM MEXICO S.A. DE C.V. CON EL OBJETO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DATOS BIOMÉTRICOS PARA LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN NUESTRO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN.

5. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ, MISMA QUE CONSISTE: QUE EL CIUDADANO TOMAS ASUNCIÓN MEDINA ATILANO, EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, QUIEN LABORA COMO "ALBAÑIL C" EN LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, SEA TRANSFERIDO PARA SU PAGO, AL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, QUE MANEJA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (DIF MUNICIPAL).

---- INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ, MISMA QUE CONSISTE: QUE EL CIUDADANO TOMAS ASUNCIÓN MEDINA ATILANO, EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, QUIEN LABORA COMO "ALBAÑIL C" EN LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, SEA TRANSFERIDO PARA SU PAGO, AL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, QUE MANEJA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE FAMILIAS MUNICIPAL (DIF MUNICIPAL).

431-746-4500

www.jalostotitlan.gob.mx

C. González Hermosillo 64, Centro 47120 Jalostotitlán, Jal.



ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO GENERAL** LEVANTA LISTA DE ORADORES Y NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBRACIÓN.

CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, AUTORIZA QUE EL CIUDADANO TOMAS ASUNCIÓN MEDINA ATILANO, EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, QUIEN LABORA COMO "ALBAÑIL C" EN LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, SEA TRANSFERIDO PARA SU PAGO, AL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, QUE MANEJA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE FAMILIAS MUNICIPAL (DIF MUNICIPAL).

6. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ Y EL REGIDOR P.T. JORGE ALONSO HERNÁNDEZ SANTILLÁN, MISMA QUE CONSISTE: APROBACIÓN DEL TECHO FINANCIERO Y LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE LABORES DE ELECTRIFICACIÓN DEL POZO "EL PEÑÓN" EN ESTA MUNICIPALIDAD.

----- INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ Y EL REGIDOR P.T. JORGE ALONSO HERNÁNDEZ SANTILLÁN, MISMA QUE CONSISTE: APROBACIÓN DEL TECHO FINANCIERO Y LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE LABORES DE ELECTRIFICACIÓN DEL POZO "EL PEÑÓN" EN ESTA MUNICIPALIDAD.

ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO GENERAL** LEVANTA LISTA DE ORADORES Y NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBRACIÓN.

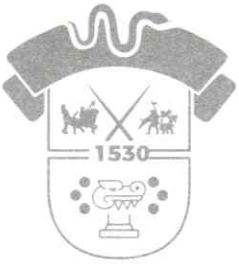
CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO. AUTORIZA EL TECHO FINANCIERO POR LA CANTIDAD DE \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.) PARA LAS LABORES DE ELECTRIFICACIÓN DEL POZO "EL PEÑÓN" EN ESTE MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

7. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ Y EL SINDICO MUNICIPAL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES, MISMA QUE CONSISTE: AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA Y RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, PARA CONTINUAR OPERANDO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE NUESTRO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN.

----- INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ Y EL SINDICO MUNICIPAL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES, MISMA QUE CONSISTE: AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA Y RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, PARA CONTINUAR OPERANDO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE NUESTRO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN.

ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO GENERAL** LEVANTA LISTA DE ORADORES Y NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBRACIÓN.

CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA Y RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, PARA QUE CONTINUE OPERANDO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE NUESTRO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, **QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES:**



ACUERDOS

Primero: El local que cuenta con 167.79 m², ubicado en (calle, número, código postal, localidad y Estado) queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo: El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Tercero: El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como apoyar con el pago de viáticos para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Cuarto: El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Quinto: El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

Sexto: El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Séptimo: El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Octavo: El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

Noveno: El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

Décimo: El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

Décimo primero: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Décimo segundo: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo tercero: El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en

431-746-4500

www.jalostotitlan.gob.mx

C. González Hermosillo 64, Centro 47120 Jalostotitlán, Jal.



virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red.

8. INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE PRESENTA EL SÍNDICO MUNICIPAL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, PARA LA AUTORIZACIÓN Y EN SU MOMENTO SE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN.

---- INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE PRESENTA EL SÍNDICO MUNICIPAL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, PARA LA AUTORIZACIÓN Y EN SU MOMENTO SE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN.

ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO GENERAL** LEVANTA LISTA DE ORADORES Y NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBRACIÓN.

CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, ORDENA SE TURNE A COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS PARA QUE SE ANALICE Y SE REALICE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA CREACION DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN.

9. INICIATIVA DE ACUERDO, QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACIAS RAMÍREZ EN CONJUNTO CON EL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES, RESPECTIVAMENTE, MISMA QUE CONSISTE: INICIATIVA DE ACUERDO PARA AUTORIZAR EL RESPECTIVO TECHO FINANCIERO PARA LA ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS LABORES PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA POR UN MONTO DE \$1'400,000.00 M.N. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.).

---- INICIATIVA DE ACUERDO PARA AUTORIZAR EL RESPECTIVO TECHO FINANCIERO PARA LA ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS LABORES PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA POR UN MONTO DE \$1'400,000.00 M.N. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.).

ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO GENERAL** LEVANTA LISTA DE ORADORES Y NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBRACIÓN.

CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, AUTORIZA EL TECHO FINANCIERO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA INCREMENTAR EL PARQUE VEHICULAR PARA LAS LABORES PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, HASTA POR UN MONTO DE \$1'400,000.00 M.N. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.).

10. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ PARA FACULTAR A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, PARA QUE SUBSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE

431-746-4500

www.jalostotitlan.gob.mx

C. González Hermosillo 64, Centro 47120 Jalostotitlán, Jal.



PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 M.N. (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

----- INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ PARA FACULTAR A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS PARA QUE SUSCRIBAN EL **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 M.N. (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO GENERAL** LEVANTA LISTA DE ORADORES Y NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBRACIÓN.

CON **11 (ONCE)** VOTOS A FAVOR, ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, AUTORIZA LA PROPUESTA QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

PRIMERO. - SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS **LIC. JUDITH MACIAS RAMÍREZ** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, **L.C.P. CRISTIAN IVAN LOZANO FLORES** EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO, **L.U.M.A. SERGIO PADILLA GALLARDO** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y **L.C.P. LEONARDO MARQUEZ MENA** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ÚLTIMO TRANSFERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA**

SEGUNDO. - SE AUTORIZA A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO, SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN".

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

TERCERO.- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO; DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTE Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO

IV. ASUNTOS VARIOS.

A). INFORME DE GASTOS DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL EL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES.



----- EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LUMA. SERGIO PADILLA GALLARDO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL EL LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES.

V.CLAUSURA

----- AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 10:03 DIEZ HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU REALIZACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA DECIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO 2024 - 2027 A 04 CUATRO DE FEBRERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


PRESIDENTA MUNICIPAL
LE. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ.


SÍNDICO MUNICIPAL
LCP. CRISTIAN IVÁN LOZANO FLORES.


REGIDOR
ING. LAURA ÁVILA JIMÉNEZ.


REGIDOR
C. OCTAVIO GONZÁLEZ ZERMEÑO.


REGIDOR
C. ANA MARÍA MACÍAS PÉREZ.


REGIDOR
C. JORGE ALONSO HERNÁNDEZ SANTILLÁN.

431-746-4500

www.jalostotitlan.gob.mx

C. González Hermosillo 64, Centro 47120 Jalostotitlán, Jal.





REGIDOR
C. GRICELDA LÓPEZ PÉREZ.

REGIDOR
LCP. RAÚL SOTO RAMÍREZ.

REGIDOR
C. BLANCA ARACELY ROMO GONZÁLEZ.

REGIDOR
C. ARTURO GONZÁLEZ PÉREZ.

REGIDOR
LIC. LORENA HERNÁNDEZ PÉREZ.

SECRETARIO GENERAL
LUMA. SERGIO PADILLA GALLARDO.